

LAURA MONTES SOLÍS

# La mujer en el proceso de reconstrucción de posguerra en Guatemala

*Racismo y patriarcado son dos términos que caracterizan bien a la sociedad guatemalteca; en este medio, la situación de la mujer ha sido tradicionalmente subordinada, más aún en el caso de las indígenas. Durante los cuarenta años de guerras intestinas en Guatemala, las mujeres indígenas sufrieron las peores consecuencias de la violencia, pero al mismo tiempo, ya que muchas de ellas debieron hacerse cargo de sus familias y de la toma de decisiones, aquel sangriento período les generó mayores espacios de poder. En la actualidad, en estos años de posguerra y pacificación, las organizaciones de mujeres están desempeñando un papel fundamental no sólo para reconstruir el país, sino también para alcanzar mejores niveles de participación de las mujeres en la sociedad guatemalteca.*

La participación de las mujeres en el proceso de reconstrucción en Guatemala debe ser entendida como el vehículo que posibilita el ejercicio de un conjunto de derechos políticos y sociales que antes les eran vetados. En la nueva situación de posguerra, la mujer guatemalteca tiene la posibilidad de ejercer, a través de la participación, derechos como el de asociación, libertad de expresión, formación y participación en partidos políticos. Puede reivindicar una serie de demandas específicas que tocan todos los ámbitos: social, económico, político, cultural y civil. Ahora la mujer asume una nueva categoría, la de ciudadanía política y social.

Laura Montes Solís es investigadora en Ciencias Sociales y Cuestiones Latinoamericanas.

## **Posición de la mujer en la sociedad guatemalteca**

La sociedad guatemalteca es fuertemente jerárquica y patriarcal. El patriarcado establece las normas que rigen los patrones de división genérica del trabajo, roles sociales, características de feminidad y masculinidad, distribución del poder y la autoridad. Es un severo sistema de opresión hacia la mujer, en el que la cultura y la ideología destacan como fuente de esas prácticas, valores y costumbres. Manifestaciones de esta sociedad patriarcal son el elevado número de mujeres guatemaltecas que a lo largo de su vida sufren algún tipo de violencia, acceso inferior a la educación, casi inexistente participación en la toma de decisiones y un largo etcétera.

Otro rasgo distintivo de la sociedad guatemalteca es su alto componente racista. Existe una fuerte división entre la población indígena y no indígena. El poder político, económico, de conocimiento y de reconocimiento lo posee la población ladina (no indígena), mientras que los indígenas son la parte de población más pobre y discriminada. Dentro de la marginación que sufre la población indígena, resalta la particular vulnerabilidad e indefensión de las mujeres frente a la doble discriminación de género y de raza.

Durante el conflicto armado, la situación de la mujer empeoró considerablemente, ya que éste potenció su degradación y la continua violación de sus derechos más elementales. Es necesario resaltar, sin embargo, que este conflicto ha cuestionado el papel tradicional de las mujeres, quienes se vieron confrontadas con su propio papel dentro de la familia y de las comunidades: afrontar las consecuencias de la violencia implicó muchas veces asumir la función de único sostén económico de la familia; las situaciones de emergencia social hicieron que muchas tuvieran un mayor protagonismo público en sus comunidades o en la sociedad; como consecuencia de la violencia contra ellas o sus familias, muchas mujeres cambiaron su percepción sobre sí mismas y afrontaron con valentía la violencia creando nuevos espacios de participación social y convirtiéndose en agentes activos del cambio.

Por todo ello es muy importante confrontar el tipo de sociedad patriarcal en que viven las mujeres guatemaltecas con el proceso de cambio que han sufrido durante el conflicto armado para poder entender la importancia y el coste de su participación, social y política. Del estudio de esta participación puede desprenderse si las mujeres han conseguido mantenerse en los espacios públicos y de representación que habían conseguido o si por el contrario han vuelto al espacio privado.

### **Salud, trabajo y educación**

La esperanza de vida de la mujer guatemalteca es de 67,3 años y la tasa de fecundidad es de 5,4. Sólo el 58,5% de la población tiene acceso a algún tipo de servicio sanitario; el 34% de embarazadas reciben atención prenatal y únicamente un 64% de los embarazos son atendidos por personal médico. La elevada tasa de mortalidad infantil (24 de cada 10.000 nacidos vivos) refleja la falta generalizada de atención a las mujeres embarazadas, especialmente a las de alto riesgo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Plan de acción 1996-2000 SEGEPLAN, 1996.

Las mujeres representan un 24% de la población activa. Las categorías ocupacionales con mayor participación femenina corresponden, en realidad, a una prolongación de las actividades de orden doméstico. Su presencia en el sector informal de la economía es superior a la de los hombres. El trabajo doméstico y el informal, no están incluidos en las estadísticas oficiales, lo que contribuye a que las mujeres sean más invisibles. Según datos de UNICEF, "la ocupación de la mujer se concentra fundamentalmente en tres ramas de la actividad económica: industria manufacturera (22,5%); comercio, hoteles y restaurantes (34,2%); y servicios sociales, comunales y personales (35,8%)".<sup>2</sup>

Guatemala tiene una tasa de analfabetismo femenino muy alta (el 42,7% en 1996). Algunos datos son alarmantes ya que indican que el analfabetismo (considerando las analfabetas funcionales) se encuentra entre el 80 y el 90% en regiones donde predomina el monolingüismo indígena; ello evidencia una correlación directa entre analfabetismo y pobreza. En las áreas rurales, además, existe también un alto grado de deserción escolar; sólo una niña, de cada ocho que inician la escuela, completa el sexto grado. La brecha de género inicia en la más temprana edad.<sup>3</sup>

## **Movimiento de Mujeres**

En este Movimiento existen tres momentos claves que determinan su evolución. El primero es el fundacional, que coincide con el cambio de fuerzas en la dirección del Estado guatemalteco, con los consecuentes cambios en el escenario político vigente (1984-85) y que termina con la organización de las actividades preparatorias del Primer Encuentro Centroamericano de Mujeres. En este momento el feminismo salió de la clandestinidad y se comienza a hablar de algunas reivindicaciones feministas y a construir una identidad como Movimiento de Mujeres.

Un segundo momento está relacionado con el surgimiento de una serie de grupos y organizaciones de casi todos los sectores de mujeres que coincide con el proceso de negociación para el cese del conflicto armado. Los temas acerca de autonomía, identidad, alianzas, sexualidad empiezan a salir a la luz. Se abren espacios de participación como El Sector de la Mujer de la Asamblea de la Sociedad Civil y el Comité Beijing-Guatemala.

El tercer momento es el actual. El Movimiento de Mujeres cuenta con una experiencia organizativa y política acumulada y sin duda ha contribuido al proceso de democratización del poder, la política y la sociedad civil.

Los primeros grupos y organizaciones que configuran el inicio del Movimiento de Mujeres en Guatemala, aparecen a partir de la segunda mitad de los años ochenta, gracias a dos hechos fundamentales: por un lado, el ahondamiento de la crisis económica, con el respectivo deterioro de las redes mínimas de sobrevivencia de las mujeres y sus familias; por otro, la existencia de miles de mujeres víctimas del conflicto armado y la represión, ya sea directa o como consecuen-

*El Movimiento de Mujeres cuenta con una experiencia organizativa y política acumulada y sin duda ha contribuido al proceso de democratización del poder, la política y la sociedad civil.*

<sup>2</sup> Plan de acción 1996-2000 SEGEPLAN, 1996.

<sup>3</sup> Plan de acción 1996-2000 SEGEPLAN, 1996.

cia de la ejercida contra sus familiares o amigos. Organizaciones como CONAVIGUA (Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala), GAM (Grupo de Apoyo Mutuo), Mamá Maquin, o Madre Tierra tienen sus antecedentes en estos hechos.

La línea fundamental del Movimiento es la lucha por el respeto de los derechos humanos, unida al proceso de diálogo y negociación y por la desmilitarización de la sociedad. El Movimiento se ha estructurado a partir de la lucha por la supervivencia, contra la violencia, y por mejores condiciones de vida a todos los niveles para luego evolucionar hacia otros aspectos propios de la identidad de género.

Como resultado de esta evolución, en el Movimiento participan: centros de apoyo y grupos de mujeres feministas; organizaciones de mujeres del movimiento popular por los derechos humanos; organizaciones de refugiadas y retornadas y desplazadas internas; mujeres reinsertadas de la guerrilla; grupos de trabajo de mujeres en ONG y centros de investigación y capacitación; mujeres organizadas en espacios de reivindicación étnico-nacionales; y mujeres que participan a título individual.

La heterogeneidad del Movimiento de Mujeres, en su composición y actuación, refleja la complejidad de la identidad femenina que articula las experiencias relacionadas con las vivencias cotidianas de clase, etnia, prácticas sexuales, edad, creencias y cultura diversas. Dentro de esta heterogeneidad, el común denominador viene determinado por la creación de espacios organizados desde, por y para las mujeres en búsqueda de cambios, de transformaciones sociales, independientemente de su nivel de desarrollo o articulación con otros sectores.

Existen relaciones, a veces conflictivas, entre las mujeres rurales y las urbanas, ya que a pesar de que en el área rural se concentra la mayoría de mujeres organizadas (refugiadas, retornadas, viudas, campesinas), todavía se observa una preeminencia de las organizaciones concentradas en la capital, donde su acción política está más desarrollada. Debido a sus pocos años de vida, el Movimiento tiene dificultades de organización en el área rural. No existe un buen nivel de coordinación y comunicación, lo que dificulta demandas comunes de las mujeres rurales y las urbanas.

## **Las participantes**

Las mujeres guatemaltecas se han organizado básicamente en razón de su condición genérica y de su posición social, etnia, status socioeconómico y situación específica de vulnerabilidad. El perfil de las organizaciones está relacionado con los sectores a los que se dirigen, con el tipo de demandas que desarrollan y con los espacios de coordinación en que participan.

La mayoría de las agrupaciones feministas aglutinan a mujeres de clase media, profesionales o con estudios universitarios en algunos casos; cuentan con poca presencia indígena. Algunas militan en partidos políticos o participan en organizaciones del movimiento popular; la gran mayoría viene de la izquierda tradicional.

El Movimiento ha sacado a la luz pública demandas que hasta ahora no se habían escuchado: la autonomía como eje constitutivo, las preferencias sexuales, los derechos reproductivos y otros aspectos relacionados con la construcción del sujeto político "mujer". Un ejemplo de esta línea de trabajo lo encontramos en la Agrupación de Mujeres Tierra Viva.

Por otro lado, las mujeres vinculadas a la lucha por la supervivencia y los derechos humanos son en su mayoría de clase media y baja. La mayoría no tiene niveles de educación formal altos. Muchas son trabajadoras asalariadas urbanas o rurales, campesinas, viudas e indígenas de las diferentes áreas lingüísticas. Estos grupos nacieron como respuesta a la continua violación de los derechos humanos durante el conflicto armado y han sido pioneros en la lucha social y política de la mujer, dando paso a las ONG de derechos humanos que en los últimos años han ido creciendo de manera significativa. Un ejemplo lo tenemos con CONAVIGUA (Comité Nacional de Viudas de Guatemala).

Otras organizaciones nacieron de la guerra y reúnen a refugiadas, retornadas y desplazadas. Son organizaciones numerosas; agrupan de 10.000 a 13.000 mujeres en todo el Estado, siendo la mayoría de ellas indígenas. Estas organizaciones han intervenido en el proceso de paz con sus propias demandas y con una fuerza muy destacable. Mamá Maquin es un buen ejemplo de trabajo con mujeres refugiadas y retornadas.

Otro sector importante lo componen las mujeres sindicalistas, obreras de la industria (en especial del sector de alimentación), pero también de las maquilas o del sector público. La mayoría pertenecen al Grupo de Mujeres de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA). Son mujeres con nivel escolar bajo y condiciones de vida muy precarias. En este espacio, el trabajo por las reivindicaciones de género se torna particularmente difícil. Las demandas específicas de las mujeres, se desdibujan en el conjunto de demandas sindicales y generalmente se postergan.

Las mujeres desmovilizadas de la guerrilla son otro sector organizado. Son mujeres que han formado parte directa de la lucha armada y que se enfrentan a un proceso de incorporación a la vida civil muy complejo, y que poseen niveles de escolaridad y formación inferiores a los de sus compañeros. Por las experiencias de la lucha armada, estas mujeres rechazan volver a cumplir el papel tradicional que se les asigna, con los consiguientes conflictos que esto acarrea. Sus demandas se hacen visibles a través del trabajo que desarrollan en el partido político creado por la URNG. Sus objetivos se centran en lograr que los programas de incorporación establezcan condiciones de equidad, así como en incorporar la perspectiva de género a su programa político.

Las mujeres indígenas participan activamente en los grupos de derechos humanos y en las organizaciones de retornadas, refugiadas y viudas. Hoy, están cada vez más presentes en los espacios mixtos por la reivindicación de aspectos étnicos-nacionales y en espacios propios de mujeres, generados a partir de necesidades e intereses específicos de género. La situación de la mujer indígena se debe analizar teniendo en cuenta la exclusión a las que están sometidas, debido a su pertenencia a los diversos grupos étnicos dentro de un predominante sistema ladino de valores.

## Tipos de participación en el proceso de reconstrucción de posguerra

La participación de las mujeres durante los años ochenta estaba marcada por la precariedad organizativa y por un alto grado de conciencia política, con frágiles espacios de coordinación. En esta década, sin embargo, el perfil es distinto: se refuerza la organización y se adquiere protagonismo en el debate público nacional. De hecho, en 1994, se creó la Asamblea de la Sociedad Civil, y en concreto, el Sector de Organizaciones de Mujeres.

La Asamblea se creó dentro del Acuerdo Marco para la Reanudación del proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, con el propósito de promover la creación de un espacio abierto a la participación de todos los sectores no gubernamentales de la sociedad, con facultad para presentar recomendaciones u orientaciones a las partes aunque sin carácter vinculante. El objetivo del Sector de Mujeres era elaborar una propuesta feminista para la mesa de negociación.

En el Sector confluyeron muchos grupos, algunos con más trayectoria y antigüedad y otros mucho más recientes: las populares, las políticas, las profesionales, las sindicalistas, las mayas, las desplazadas, las trabajadoras domésticas, las cristianas, las feministas, las refugiadas, las defensoras de los derechos humanos. Todas debían afrontar una tarea central: organizar el llamado sector de mujeres de la ASC. En ese momento fundacional hubo tensiones generadas por cuotas de poder entre diferentes organizaciones dentro del sector y con los otros sectores de la Asamblea. Este espacio de participación sirvió para asumir el reto de participar en el debate y llevar a la esfera política tradicional el tema de la especificidad de género y las demandas de las mujeres. Este proceso también permitió incluir en los acuerdos de paz, algunos aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y proponer una serie de reformas constitucionales.

El Comité Beijing-Guatemala surgió también en 1994 como espacio organizativo para apoyar la participación y acciones del movimiento de mujeres en la IV Conferencia Mundial de la Mujer y posteriormente verificar el cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial y el Plan Regional de la Conferencia de Beijing. El Comité ha desarrollado una experiencia de negociación con el Estado, la cooperación internacional y otros sectores de la sociedad civil, que ha tenido importantes beneficios para las demandas de las mujeres. Actualmente se encuentra en proceso de seguimiento de la IV Conferencia.

Otro nivel de participación interesante es el que se creó gracias a la inclusión de las mujeres en el sistema político formal en cuanto significó entrar en un espacio hasta ese momento vetado y supuso el ejercicio de una serie de derechos de carácter político, por ejemplo, la inclusión en las listas electorales y la participación en la toma de decisiones. A partir de 1994 el trabajo político de las mujeres no tuvo tregua. Las actividades desarrolladas durante la campaña electoral (finales de 1995) las llevaron a participar formalmente en el Frente Democrático Nueva Guatemala y conseguir tres diputadas en el Congreso (dirigentes históricas del movimiento de derechos humanos).

Por último, también a partir de 1994 y por primera vez en la historia reciente del país, las mujeres tomaron la calle para reivindicar su dignidad y sus derechos. Comenzó así otra forma de participación de las mujeres en la vida pública, a través de manifestaciones, programas de radio, preparación de comunicados para la opinión pública, etc., en los que se recogen reivindicaciones de mujeres única y exclusivamente.

## **Reivindicación de derechos**

Debido al carácter heterogéneo del movimiento de mujeres se observa todavía un fuerte énfasis en la dimensión sectorial de las demandas. Están muy relacionadas con la situación de la mujer en los diferentes sectores. Se estructuran en varios niveles: hacia el sector o grupo de población al que pertenecen; hacia otros sectores de la población civil; y hacia el Estado. Las más significativas son las siguientes:

- Ruptura del silencio sobre la violencia de la mujer y los ámbitos en que ocurre.
- Transformación de las estructuras opresivas que afectan a las mujeres.
- Promoción de la participación ciudadana de las mujeres en instancias sociopolíticas diversas, especialmente en puestos de poder.
- Construcción de independencia y autonomía de las mujeres.
- Defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- Mejora de la calidad de vida y el acceso a los recursos por las mujeres.
- Defensa de los derechos e identidades étnicos.
- Participación en el proceso de paz.
- Trabajar en la concreción de mecanismos que agilicen la integración de la igualdad de oportunidades en las políticas, estrategias, y programas surgidos y promovidos desde el Estado y la sociedad civil.

Las mujeres indígenas han recogido entre sus propuestas aspectos específicos, relacionados con los derechos de las mujeres mayas, con la vivienda y con la tierra, ya que como mujeres no tenían acceso a la misma. Las demandas de los grupos feministas, en cambio, se refieren fundamentalmente a la construcción de la autonomía individual y colectiva de las mujeres, incursión en lo público para actuar como sujeto político y ejercer la ciudadanía en todas sus dimensiones, reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales; y el acceso y control de los recursos productivos.

## **Consecuencias de la participación**

Para conocer cuáles han sido para las mujeres las principales consecuencias de su participación es necesario remitirse a los Acuerdos de Paz que, por lo menos en el papel, recogen algunas de sus propuestas.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas aparece un apartado íntegro dedicado a los Derechos de las Mujeres Indígenas, en el que “se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una

situación social de particular pobreza y explotación” y en el que se recogen una serie de medidas de compromiso por parte del Gobierno. En este mismo Acuerdo también se hace una mención expresa a la mujer indígena al establecer que se debe “eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo”.

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria hay un apartado dedicado a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social en el que se dice que “la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.” En el mismo apartado, “...el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque”. Se recogen los campos que incluye este trabajo, es decir, educación y capacitación; vivienda; salud; trabajo; organización y participación y legislación.

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática contiene un apartado sobre la Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil, en el que el Gobierno se compromete entre otras cosas a:

- Impulsar campañas de difusión y programas educativos a concienciar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil.
- Respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres de la ciudad y del campo.

En el Acuerdo para el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado se hace mención expresa a la mujer en el apartado sobre las Garantías para el Reasentamiento de la Población Desarraigada al decir: “Se hace particular énfasis en la protección de las familias encabezadas por mujeres así como de las viudas y de los huérfanos, que han sido afectados”.

Tras la presentación teórica de la participación de las mujeres en la Asamblea de la Sociedad Civil, es necesario analizar cómo el Gobierno ha puesto en acto esos compromisos.

En lo que se refiere a las políticas sociales se ha creado el Foro Nacional de la Mujer. Este espacio se creó el 12 de Noviembre de 1997 a raíz del compromiso 29 del Acuerdo sobre el Cronograma de Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Es todo un logro dentro de la segunda fase de cumplimientos. Sus principales objetivos son los siguientes:

- Promover la participación amplia de las mujeres.
- Elaborar propuestas de programas, políticas públicas y reformas a las leyes para la implementación de los compromisos específicos a favor de las mujeres establecidos en los acuerdos de Paz.



A través de la Comisión Nacional Permanente de Derechos de la Mujer de la Coordinadora de Organizaciones Mayas de Guatemala se elaboró una propuesta de ley para la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena que se presentó a la Comisión de Acompañamiento, Foro Nacional de Mujer, y el Congreso de la República. Asimismo se conformó su Junta Coordinadora. Esta Defensoría tiene una especial trascendencia, si se tiene en cuenta la marginación que sufre la mujer indígena.

El Plan de Acción 1996-2000 sobre Desarrollo Social y Construcción de la Paz es otro importante proyecto integral del Gobierno. Se trata de un plan que engloba los aspectos básicos en el campo de la política social. También destaca la presencia de la mujer como núcleo central en cada uno de los sectores en los que se va a trabajar:

- Empleo y previsión social: derechos laborales, igualdad de oportunidades, formación y capacitación, etc.
- Salud: reducir el índice de mortalidad materna, acciones de prevención y curación de enfermedades de transmisión sexual, etc.

Hay un capítulo dedicado íntegramente a la mujer, con tres objetivos globales:

- Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, a fin de dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer.
- Asegurar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos económicos y tecnológicos como medio para elevar su nivel de vida.
- Garantizar el derecho de organización y participación de las mujeres, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los niveles de decisión y poder.

Estos son los instrumentos más importantes que desde el Estado se han ido creando. Son positivos ya que las demandas de las mujeres se han hecho públicas y se han tenido en cuenta en la creación de políticas gubernamentales. Sin embargo, todavía queda mucho para convertir en realidad las buenas intenciones. Por ello es importante señalar algunas propuestas legislativas que parten del Movimiento de mujeres como son:

- Ley contra el Acoso Sexual donde se tipifique como delito esta figura. Es un compromiso del Gobierno en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Ley de “Dignificación y promoción integral de la Mujer y la Familia”. Dando cumplimiento a compromisos internacionales como La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Reconocimiento de Personería Jurídica al Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil para lograr una plena participación en los aspectos contemplados en los Acuerdos de Paz.

Por último, es significativo cómo este proceso de participación de en el proceso de reconstrucción de posguerra está afectando al movimiento de mujeres. Ha

aparecido un proceso de construcción de identidad del “nosotras” frente a “los otros”: el movimiento popular, el Estado, otros actores de la sociedad civil, a través de espacios como el Sector de la Mujeres y el Comité Beijing-Guatemala.

Pese a los obstáculos, se puede hablar de la existencia de un movimiento de mujeres como tal, específico y diferenciado de otros, que ha contribuido innegablemente al proceso de democratización del poder, la política y la sociedad civil. Con un nivel de presencia importante en lo que se refiere a las acciones para la paz, y en función del cumplimiento de lo suscrito por Guatemala en las Conferencias y Cumbres de Naciones Unidas.

Ahora, el desafío fundamental es trascender los miedos comunes y las desconfianzas actuales para seguir avanzando en la construcción de un pacto entre mujeres, que desde el plano subjetivo, político y ético rompa con el patriarcado y con el otro pacto que hemos hecho (nos han hecho hacer) con el discurso y la ideología subordinadas y excluyentes de las mujeres.

### **Bibliografía consultada**

- Ana Leticia Aguilar Theissen, *Un Movimiento de Mujeres Embrionario: Guatemala*, Ed. Programa Regional, La Corriente, Nicaragua, 1997.
- Amnistía Internacional, *Guatemala ¿hasta cuando la impunidad?*, Ed. Amnistía Internacional. Madrid 1997.
- Teresita de Barbieri, *Mujeres en América Latina. Análisis de una década en crisis*, Ed. IEPALA, Madrid, 1989.
- CONAVIGUA, *Situación de la mujer y de las viudas en Guatemala*, Ed. Seminario español de estudios indigenistas, Madrid, 1990.
- Conferencia Mundial de la Mujer, “Informe nacional de las organizaciones no gubernamentales de Guatemala”, Ed. Defensoría de los Derechos de la mujer, Guatemala, 1994.
- VV.AA: *Los Acuerdos de Paz: fruto de 500 años de resistencia, lucha y esperanza*, Ed. Fundamaya, Guatemala, 1997.
- VV.AA., “Esquipulas 10 años: El proceso de paz y el reto del desarrollo humano en Centroamérica”, Ed. INCEP, Guatemala, 1996.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, “Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica”. Arzobispado de Guatemala, 1998.
- “Informe del Desarrollo Humano” Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 1995.
- “Plan de Acción 1996-2000”, Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), Guatemala, 1996.
- Nina Torres Baños, *Apuntes para una cultura política en Guatemala*, Documentos para la historia, México, 1997.
- Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, “III Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz”, Ed. URNG, Guatemala, 1998.